



AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-PD-02-r3

VERSIÓN:01

FECHA DE ACTUALIZACION:
28/09/2012

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE PROCESO N° PC BOG 12-2013

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA

OBJETO: Adquisición de Televisores, Escaner Tipo 1 y 2, Videobeam y Computadores requeridos por la Dirección Territorial Central del DANE ubicada en la ciudad de Bogotá.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por razón de su cuantía y naturaleza del objeto a contratar se tramitará de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 25 Numerales 7 y 12 y concordantes; Ley 1150 de 2007 Artículo 2º Numeral 2º, literal a); y el Decreto 734 de 2012, artículo 3.2.1.1º, el artículo 3.2.1.1.2 y siguientes; y demás normas concordantes, este proceso se llevará a cabo mediante selección abreviada por Subasta Inversa presencial.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende hasta la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/Cte. (\$64.279.304,00)**. Incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar, amparado por Certificado de disponibilidad Presupuestal número 88513 del 23 de septiembre de 2013.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección abreviada por Subasta Inversa presencial No. PC BOG 12-2013 en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Calle 64 G No. 92-56 Álamos Industrial, Grupo Interno de Adquisiciones.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

CUANDO APLIQUE:

CONVOCATORIA A MYPES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 y por encontrarse la cuantía del presente proceso de selección entre los US \$0 y US \$75.000 se convoca a las MIPYMES, para que, si es de su Interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria exclusivamente a MYPES, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012.